



**LA DELEGACIÓN DE FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA,
CONVOCA EL CONCURSO DE JUANILLOS 2019 SEGÚN LAS SIGUIENTES**

BASES

- 1.** Podrán participar en dicho concurso los colectivos, asociaciones, entidades o vecinos/as de Trebujena que así lo soliciten y que se inscriban dentro del plazo establecido.
- 2.** Cada persona o grupo sólo podrá inscribir a un Juanillo.
- 3.** El plazo de recepción de solicitudes, según el modelo oficial, para el concurso estará abierto del 3 al 10 de junio (ambos inclusive), debiendo formalizar la inscripción en la Oficina de la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena.
- 4.** El tema será libre. Se tendrá en cuenta en la puntuación, la calidad, el humor, el ingenio y la originalidad.
- 5.** El autor del Juanillo no podrá poner en su interior recipientes con líquido inflamable, tracas, petardos o similares.
- 6.** El Juanillo deberá estar finalizado y expuesto desde el día 17 de junio a las 11 de la mañana en el patio del Ayuntamiento.
- 7.** Todos los Juanillos se quemarán junto al premiado, la noche del 23 de junio.
- 8.** El Jurado estará compuesto por:
 - Como Presidenta: El Concejal/a de Fiestas.
 - Como Secretaria: La Concejala Delegada de Turismo.
 - 3 vocales, que serán personas relacionadas con el mundo del arte.
- 9.** Se establecen los siguientes premios:
 - 1º Premio 200Euros
 - 2º Premio..... 100 Euros
- 10.** El fallo del Jurado será inapelable.
- 11.** El fallo del Jurado se dará a conocer a través de los distintos medios de información del Ayuntamiento de Trebujena.
- 12.** La inscripción al concurso implica la aceptación de estas bases.
- 13.** Para lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a disposición en la Delegación de Fiestas.

Trebujena, mayo de 2019

La Delegación de Fiestas